

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA DE CIENTÍFICOS SUPERIORES DE LA DEFENSA, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN 400/38334/2020, DE 28 DE OCTUBRE DE 2020, DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE DEFENSA (BOE núm. 296, de 10 de noviembre de 2020).

TRIBUNAL Nº 3

PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS PARA LA CALIFICACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO

Por Resolución 400/38334/2020, de 28 de octubre, de la Subsecretaría (BOE núm. 296, de 10 de noviembre de 2020) se convocó proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Científicos Superiores de la Defensa.

En su ANEXO I “Descripción del proceso selectivo”, se describe en el apartado 1 la Fase de oposición. En cuanto al primer ejercicio, se establece que “...Este ejercicio será leído públicamente ante el Tribunal por los aspirantes, previo señalamiento de fecha, el cual lo calificará valorando los conocimientos, la claridad y orden de ideas, y la calidad de la expresión escrita, así como su forma de presentación y exposición...”

Por lo tanto, de conformidad con el apartado 9.9 de la Resolución por la que se convoca el presente proceso selectivo y de acuerdo con el principio de transparencia, el Tribunal nº3 ha acordado establecer la siguiente ponderación, a la que se le dará la debida publicidad, de los mencionados criterios, siendo ésta:

- Conocimientos: 75%,
- Claridad y orden de ideas: 10%.
- Calidad de expresión escrita: 5%.
- Presentación y exposición: 10%.

En Torrejón de Ardoz, a 5 de febrero de 2021.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

- Alfonso Carlos Fernández de Córdoba Gómez-